

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312183
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Toda la información del título se encuentra disponible en la página web del título, que recoge la información específica de ésta; así como la del centro y de la universidad, que recoge información y normativa transversal con otros títulos.

Se han llevado a cabo las recomendaciones dadas en proceso MODIFICA de revisión y subsanación de alguna información contradictoria. No se han encontrado deficiencias a este respecto.

En la página web del título se encuentran publicados todos los datos del título. Hay una zona asociada a Sistema de Garantía de Calidad donde se recogen los resultados de éste. Conviene resaltar que en esta zona se hace un glosario para que el navegante ajeno sepa la definición asociada a cada una de las tasas presentadas.

Dentro de estos indicadores se incluyen los grados de satisfacción de los diferentes agentes implicados.

Dentro de la web del título hay una zona denominada "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título", donde es posible encontrar toda la información oficial asociada al título: Autoinformes o plan de mejora. También hay una zona, denominada "Memoria", donde es posible encontrar la memoria verificada del título, así como los informes de verificación y modificación. Se echa en falta que no haya una memoria consolidada actualizada tras la modificación. Se aporta como recomendación dicha actualización en la web.

La satisfacción del alumnado, PDI y PAS con la información pública disponible en la web es alta, superior al 4 en todos los casos.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda publicar en la web una versión consolidada de la memoria verificada, tras las diversas actualizaciones realizadas en el proceso de modificación.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD


Se alcanza

Justificación

El sistema de Seguimiento de la Calidad parece realizarse por varios caminos:

1) De forma transversal para toda la Universidad de Sevilla. Para ello, existe una Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla integrada por los siguientes miembros.

- Vicerrectora de Ordenación Académica (Presidenta)
- Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro de Verificación:R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA	PÁGINA	2/6
			

- Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
- Director General de Formación Continua y Complementaria
- Director del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos (Secretario)
- Director del Secretariado de Planificación Académica
- Directora de las Escuelas Internacionales de Posgrado y Doctorado
- Directora Técnica del Área de Calidad
- Director Técnico del Área de Ordenación Académica

En la web del título hay un enlace al documento de composición de la misma, así como de los documentos de calidad asociados.

2) Además, existe una comisión de Garantía de Calidad de Centro, de la que se dispone información sobre su constitución así como de actas de acuerdos y procedimientos en la web aportada como evidencia.

El título posee un manual de calidad en el que se reflejan todos los procedimientos y herramientas necesarios para hacer los análisis de las variables e indicadores del mismo y asegurar la calidad.

Se aportan además evidencias con todos los procedimientos de recogida de información de los resultados del programa.

El sistema dispone de un plan de mejora que recoge todas las acciones planteadas por el título, así como detalle de los indicadores que miden las acciones, responsables, niveles de prioridad, fechas de consecución y temporalización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño se encuentra actualizado. Se ha llevado a cabo una modificación tras el proceso de verificación. La planificación y detalle de las asignaturas concuerda con lo indicado en la Memoria del título.

Se aportan una serie de evidencias donde se confirma que las guías docentes están actualizadas y que se tienen habilitados procedimientos para la revisión y actualización de contenidos.

Por otra parte, la modalidad de enseñanza se ajusta con lo indicado en la memoria verificada, con la única excepción justificada del paso a docencia on-line durante el periodo de pandemia por la COVID.

Existen procedimientos establecidos para el reconocimiento de créditos, así como para la adjudicación y desarrollo de TFMs.


Los perfiles de ingreso y criterios de admisión son públicos y coinciden con lo indicado en la memoria verificada.

Parece que se han corregido algunas discrepancias que se indicaban en el informe de seguimiento previo (contradicciones respecto a lo que figura en los distintos documentos, por ejemplo, el número de créditos de Fin de Máster).

Hay evidencias adecuadas de llevarse a cabo una coordinación horizontal y vertical, las cuales también quedan reflejadas en la web del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso fluctúa entre 39 (curso 18/19) a 47 (cursos 19/20 y 22/23). En todos los casos no se supera el número máximo de plazas ofertadas (50).

El tamaño de los grupos es adecuado, con un máximo de 51.

Código Seguro de Verificación: R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA	PÁGINA	3/6
			

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Se aporta un listado de profesorado detallado por asignatura. Todos los profesores parecen tener título de doctor y la mayor parte corresponde con las figuras de CU, TU y CD. También se indica el grado de participación de cada profesor de manera individual a cada asignatura. Aparte del listado desglosado hubiera sido deseable que en el autoinforme o como evidencia adicional se aportara un análisis global indicando porcentajes de cada figura docente, así como tiempo de dedicación agregados. Se incluye como recomendación de cara a futuro.

A partir del 22/23 se ha implantado la última versión de DOCENTIA. Aún es prematuro derivar resultados pero sirve para constatar que hay evaluación del profesorado. Además de esto, el título cuenta con un documento que detalla el resultado de los análisis de evaluación y mejora de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

El título también dispone de un sistema de formación complementaria del profesorado. Esto supone una mejora sobre la recomendación realizada en el informe de seguimiento previo.

El título no contempla la realización de prácticas externas.

Según los indicadores de satisfacción, el nivel de satisfacción es alto, encontrándose en la franja de 3 a 4,5 sobre 5. Por otra parte, la satisfacción del profesorado con el título también es alta (franja de 3,8 a 4,5 sobre 5), alcanzando el máximo de 4,5 en el curso 22/23 con una tasa de participación del 38,89%.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda que, de cara al futuro, en el autoinforme o como evidencia adicional se aportara, además del listado individualizado del profesorado, un análisis global indicando porcentajes de cada figura docente, así como tiempo de dedicación agregados.
- Se recomienda tomar acciones que permitan incrementar la tasa de participación en las encuestas de alumnos y PDI.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza


Justificación

El grado de satisfacción con las infraestructuras es alto (3,86 en la última encuesta con una participación del 50,68%), así como con el equipamiento (3,54).

Por parte del profesorado, el grado de satisfacción también es alto, siendo de 4,14 para las infraestructuras y de 4,07 para el equipamiento, ambos datos obtenidos con un porcentaje de participación del 38,89%

El título no parece desarrollar acciones de movilidad.

El grado de satisfacción del personal de apoyo PAS es alto (4,13 sobre 5 con un porcentaje de participación del 26,23%). Conviene resaltar que parece que este título no tiene prácticas, por lo que todo el personal de apoyo es el dedicado a tareas administrativas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA	PÁGINA	4/6
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel MECES del título.

Las guías docentes reflejan adecuadamente las actividades formativas, la metodología y sistemas de evaluación. Sin similitudes a las realizadas en otras universidades y se consideran adecuadas y pertinentes.

Los indicadores del título son razonables. La tasa de graduación y de rendimiento se mantiene entorno al 71%, y la tasa de eficiencia alcanza algunos cursos al 100%. Se han desarrollado acciones de mejora destinadas a asegurar que los TFMs se traten de realizar en plazo. Es notable el esfuerzo realizado para llevar la tasa de abandono al 2,25, tras un pico experimentado en los cursos 19/20 y 20/21 que alcanzó el 11%.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de cada estudiante con las asignaturas y con el programa formativo. Se aportan evidencias. El grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es superior a 4 en los dos últimos años y el grado de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas es de dudosa interpretación debido al porcentaje de respuestas obtenidas (inferior al 5%).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda acción de mejora destinada a incrementar el número de respuestas de estudiantes relacionada con el grado de satisfacción por asignaturas

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título presenta un plan de orientación académica, así como un plan de acción tutorial. Además dispone de un plan de orientación profesional, así como medios para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes con estas acciones de orientación. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con la orientación es alta (4,39 con una tasa de respuesta del 50,68%), superando un punto bajo debido a los años de pandemia. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación profesional también es alto (3,49 con la misma tasa de respuesta).


Los resultados de empleabilidad son satisfactorios, en tanto en cuanto la tasa de inserción tras el primer año es del 50%, pero al segundo año sube al 70%. Sin embargo, parece que el porcentaje de adecuación de la actividad laboral a la titulación ha sufrido un descenso significativo, pasando del 41,67% del curso 19/20 al 23,08% del curso 20/21. Podría deberse a una fluctuación temporal, pero se recomienda desarrollar alguna acción de mejora destinada al seguimiento de esta tasa, pues es un indicador importante de la utilidad del título.

Existe un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

El grado de satisfacción de los empleadores con los egresados es alta (superior a 4 sobre 5). De igual forma, la

Código Seguro de Verificación:R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJQBYVEKAA	PÁGINA	5/6



satisfacción de los egresados también parece ser alta (franja de 3,9 a 4,22).

Se ha llevado a cabo un análisis de sostenibilidad atendiendo a diferentes dimensiones (demanda, nivel de profesorado implicado en la titulación, etc.). La sostenibilidad parece asegurada en base a la tendencia de demanda. Además, el título presenta, además, un convenio con el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Se aporta también una evidencia en la que el del diario "El Mundo", lo posiciona entre los títulos de máster de Museos y Patrimonio más destacados de España; siendo el único máster de la Universidad de Sevilla, no interuniversitario, que consta entre los 250 seleccionados de toda España.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa asociada a la adecuación de la actividad laboral a la titulación debido a su descenso significativo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TGGXPD6W8KWDXNCNJJQBYVEKAA	PÁGINA	6/6
